



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0064512/2018

RESOLUCION N°

///doba, 28 DIC 2018

- FACULTAD DE LENGUAS

2910

VISTO:

La nota solicitando licencia presentada por la **Prof. Cecilia DE LA VEGA** (Leg. Univ. N°: 46.091) a fs. 1,

CONSIDERANDO:

Que la Prof. De La Vega fue designada en un cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra INTRODUCCIÓN A LA TRADUCTOLOGÍA – Asignatura Común-.

Las reglamentaciones vigentes,

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra **INTRODUCCIÓN A LA TRADUCTOLOGÍA –Asignatura Común-** a la **Prof. Cecilia De La VEGA** (Leg. Univ. N°: 46.091) por el Art. 49°, Ap. II inc. a) del



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo de 2019.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.-

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Fabián Negrelli.

Prof. Fabián Negrelli
Secretario Académico
Facultad de Lenguas
Universidad Nacional de Córdoba

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Elena del Carmen Pérez.

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba